

Guayaquil, 12 de Marzo del 2.010

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., y dando cumplimiento a Reglamentos y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los LIBROS DE CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS de la Empresa correspondientes al ejercicio económico 2.009, de cuyo estudio y análisis opino lo siguiente.

Los Administradores de la Compañía, han cumplido con las disposiciones, normas legales, reglamentarias y estatutarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, facilitaron toda la información necesaria y colaboraron para la presentación de este Informe.

La Empresa tiene como actividad principal la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, venta de equipos médicos y ventas de accesorios de comunicación, como lo son las tarjetas de pre-pago telefónico.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble, conforme lo determinan las leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, de acciones y accionistas y los comprobantes de soporte para los asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia de la Gerente y Contadora respectivamente.

Durante el Ejercicio 2.009, la Empresa obtuvo una utilidad de \$ 21087,29, la misma que comparada con la del año anterior, representa un incremento del 11% Utilidad que dada la situación económica en que estamos pasando, puede considerarse como satisfactoria.

La utilidad obtenida será distribuida en el reparto del 15% para los empleados, Reservas, pago de diferencia de impuesto a la renta causado y pago de dividendos de accionistas.

Finalmente debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno facturas, notas de venta, comprobantes de retenciones de impuestos, conciliaciones bancarias, comprobantes de gastos, de pago de impuestos, todo ello se ajusta a la realidad y a lo indicado en las leyes.

Espero haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentaras respectivas y que los señores accionistas aprueben el presente informe.

Es todo cuento tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Alfredo Muentes B.
Comisario.

